ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURIDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **REVALUACIÓN DE PROVEEDORES**	MAJA01.04.04.18.P01.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	04/mar/2021

1. INFORMACION GENERAL					
ORGANISMO:	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION				
TIPO DE CONTRATO:	Obra pública				
ORDEN DE COMPRA / CONTRATO / CONVENIO No.:	4162.010.26.1.0192-2020	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	DIA	MES	AÑO
			12	3	2020
VALOR:	OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA SEIS PESOS M/CTE ($83.289.136).				
OBJETO:	EJECUTAR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS SIGUIENTES OBRAS: REALIZAR MANTENIMIENTO DE GRAMILLAS ESCENARIOS DE ALTO RENDIMIENTO BP- 26001384				
CONTRATISTA/ ASOCIADO:	GRARCO S.A.S - representante Legal- GUSTAVO EDUARDO AGUILAR DONNEYS				
IDENTIFICACIÓN:	900.762.689-8				
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR				

2. CRITERIOS DE EVALUACION					
Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Puntaje Maximo		Puntaje Obtenido	
Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad	Cumplimiento del objeto y alcance	60	30	30	60
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas		15	15	
	Calidad de los bienes y/o servicios y/u obras		15	15	
Cumplimiento en el plazo de entrega	Cumplimiento en los plazos establecidos de entregas	10	10	10	10
Cumplimiento de aspectos administrativos	Entrega oportuna de las garantías y requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	30	10	10	30
	Respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor		10	10	
	Cumple con el pago oportuno de los salarios, prestaciones sociales y seguridad social (cuando aplique)		10	10	
TOTALES		100	100	100	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO				Satisfactorio	
Justificación de la calificación de variables con puntaje igual a cero (0):					

3. DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN FINAL	DESCRIPCIÓN
Satisfactorio	Mayor o igual que 90 Menor o igual que 100	El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual.
Aceptable	Mayor o igual que 75 Menor que 90	El Contratista cumplió con los requisitos exigidos asegurando el logro del objeto contractual, con oportunidades de mejora.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Insatisfactorio	Mayor o igual que 65 Menor que 75	El Contratista incumplió algunos de los requisitos exigidos, poniendo en riesgo el logro del objeto contractual.
Muy Insatisfactorio	Menor que 65	El Contratista incumplió con lo definido en el pliego de condiciones materializando riesgos o impidiendo el logro del objeto contractual en términos de calidad y oportunidad.

4. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA	
En caso de que apliquen recomendaciones señalar con un ✓ la casilla correspondiente	
	Mejorar la oportunidad de respuesta a los requerimientos del Supervisor
	Mejorar los tiempos de entrega de los bienes o servicios
	Mejorar la calidad de los bienes y/u obras y/o servicios suministrados
	Mejorar los tiempos de entrega de facturas, soportes de facturas y documentos de carácter administrativo
	Mejorar las competencias del personal asociado al contrato
	Mejorar la presentación de los documentos que se entregan a la Entidad.
	Otro(s):

5. FIRMA RESPONSABLE
FELIPE IGNACIO DULCEY CUELLAR Nombre y firma del supervisor Fecha de elaboración de la revaluación: 20 AGOSTO DE 2021

Elaborado por: Osiris Naranjo Gaviria	Cargo: No Aplica No Aplica	Fecha: 08/feb/2021	Firma:
Revisado por: Alejandra Maria Puentes Saíz Paola Andrea Riveros Rengífo	Cargo: Jefe Unidad de Apoyo a la gestión Subdirector de Gestión del Conocimiento y la Innovación	Fecha: 09/feb/2021	Firma:
Aprobado por: Nhora Yhanet Mondragón Ortíz	Cargo: Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública	Fecha: 10/feb/2021	Firma:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.